



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Acta 2025-47

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).
Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002

En las oficinas de la Dirección Administrativa del SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), sito en avenida Leopoldo Navarro esquina Cesar Nicolás Pénson, del sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Se reunieron los señores **Ing. Jusan Kalaf**, Director Administrativo, la **Licda. Virginia Sánchez**, Directora Financiera y la **Licda. Virginia Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones, para decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para la “**Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC). Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002**”.

El **Ing. Jusan Kalaf**, Director Administrativo de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) dejó abierta la sesión para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor “Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC). Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002”.

POR CUANTO: Que en fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), fue recibido en el Departamento de Compras y Contrataciones el requerimiento para la “Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC). Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002”.

POR CUANTO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Apropriación Presupuestaria, donde



se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes para realizar el proceso de Compra Menor de referencia.

POR CUANTO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Ing. Jusan Kalaf, Director Administrativo, remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el Dr. Mario Lama, Director Ejecutivo, emitió la autorización a los fines de que sea iniciado el proceso de Compra Menor para la "Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC). Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002".

POR CUANTO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se procedió Cargar en el portal institucional de la Dirección del Servicio Nacional de Salud (SNS) el proceso "Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC). Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002".

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el Portal Institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 de la mañana del día cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fue recibida de manera física, la oferta del siguiente Oferente: **1) Bionuclear S.A.**

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de la propuesta de la empresa ante citada, para que inmediatamente se efectuó la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de la oferta recibida:

Empresa participante	Monto total de las ofertas
Bionuclear S.A.	RD\$ 1,846,445.12

POR CUANDO: Que en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), los peritos designados en el procedimiento procedieron a la evaluación de la propuesta técnica y la homologación de las muestras presentadas por el Oferente participante, las cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

Evaluación Técnica:



SNS
SERVICIO NACIONAL
DE SALUD

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS, PROCESO SNS-OAR-DAF-DM-2025-0002	
Evaluación de Ofertas presentadas, bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.	
Adquisición de insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).	
EVALUACION DE OFERTAS	
Criterio a Evaluar	
1	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042), debidamente sellado y firmado.
2	Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica, el cual deberá incluir el detalle de los costos e impuestos relacionados al bien, NO SUBSANABLE.
3	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), debidamente sellado y firmado.
4	Copia, Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que incluya los rubros del proceso. En caso de no tener registrados los rubros del proceso, el Oferente puede proceder con la solicitud de inscripción del rubro ante el órgano rector, dentro del plazo de subsanación establecido en el cronograma. Actualizado.
5	Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado.
6	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
7	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
8	Carta compromiso del Oferente donde indique que el tiempo de respuesta a las reclamaciones de servicios de garantía (reemplazo o reparación, según lo amerite) debe ser de un máximo tres (03) días hábiles.
9	Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega de los Bienes y las condiciones de pago establecidas.
10	Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
11	Formulario de Compromiso Ético de proveedores (as) del Estado, debidamente completado y firmado y sellado.
12	Formulario de Compromiso Ético de Proveedores(as) Públicos del SNS, debidamente completado y firmado y sellado (DADM-FO-057).
13	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés, debidamente completado y firmado y sellado.
14	Formulario de Entrega de Muestra. El Oferente puede utilizar el Formulario de Entrega de Muestras estándar publicado por la DGCP (SNCC.F056) u otro formato, siempre y cuando contenga toda la información contenida en el formato estándar. NO SUBSANABLE.
15	Muestras Requeridas: Muestras Físicas de los bienes ofertados. NO SUBSANABLES.
16	Oferta Técnica, debidamente sellada y firmada, que incluya imágenes a color y descripción técnica de los bienes ofertados. Tanto la presentación de la oferta técnica como su contenido son NO SUBSANABLES.
17	Dos (2) Cartas de referencia de realización de entrega de Bienes similares a los solicitados en el presente proceso, efectuadas en entidades públicas o privadas que no sea el Servicio Nacional de Salud.
Valor Total Presentado como Oferta Económica: RD\$5,846,445.12	
Calificación Final: CUMPLE	

[Firma]
Fecha, Firma del Perito Evaluador y Sello Departamental

11/09/2025



[Firma]

[Firma]

[Firma]

Acta de Adjudicación de Compra Menor

Acta No. 2025-47

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTA: El reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Republica Dominicana;

VISTA: La solicitud de compras, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido Dirección Financiera de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS).

VISTAS: La Oferta Técnica y Económica presentada por el Oferente participante.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto



No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

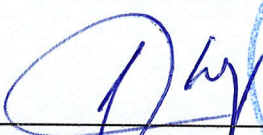
Adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la **Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC)**. Referencia No. SNS-DAR-DAF-CM-2025-0002.

<u>Nombre oferente</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto adjudicado</u>
Bionuclear S.A.	Adquisición de Insumos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).	RD\$ 1,846,445.12

Resolución Numero Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Servicio Nacional de Salud notificar la presente adjudicación al único Oferente participante dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) (www.sns.gob.do).

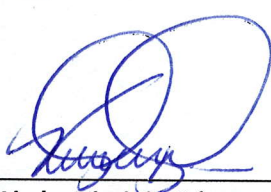
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


Ing. Jusan Kalaf
Director Administrativo




Licda. Virginia Sánchez
Directora Financiera




Licda. Virginia Gómez
Encargada de Compras y Contrataciones

